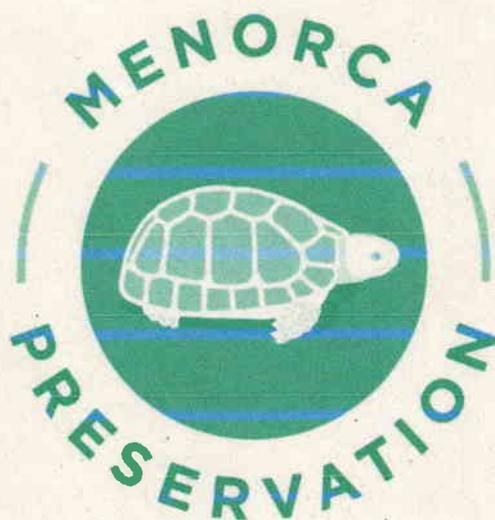


CUENTAS ANUALES

FUNDACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE MENORCA

G16552606

EJERCICIO 2020





I. Cuentas Anuales

- * Balance de Situación
- * Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- * Memoria

FUNDACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE MENORCA



BALANCE DE SITUACION ABREVIADO

ACTIVO

	Notas memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
B) ACTIVO CORRIENTE		144.375,79	107.091,76
VI. Periodificaciones a corto plazo	19	67.515,57	14.081,90
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		76.860,22	93.009,86
TOTAL ACTIVO (A+B)		144.375,79	107.091,76

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	Notas memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) PATRIMONIO NETO		62.210,92	81.649,12
A-1) Fondos Propios		62.210,92	81.649,12
I. Fondos propios	10	30.000,00	30.000,00
1. Dotación Fundacional / Fondo Social		30.000,00	30.000,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		51.649,12	2.404,93
VII. Excedentes del ejercicio		-19.438,20	49.244,19
B) PASIVO NO CORRIENTE		82.164,87	25.442,64
C) PASIVO CORRIENTE		94,00	94,00
III. Deudas a corto plazo		94,00	94,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	78.826,90	19.941,76
2. Otros acreedores		78.826,90	19.941,76
VI. Periodificaciones a corto plazo		3.243,97	5.406,88
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		144.375,79	107.091,76



CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

	Notas memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
1. Ingresos de las actividades propias		103.917,10	207.017,08
1.1). Subvenciones, donaciones y legados imputables al excedente del ejercicio	12	103.917,10	207.017,08
3. Gastos por ayudas y otros		-82.293,80	-110.070,40
3.1). Ayudas monetarias	12	-50.140,50	-65.070,40
3.2). Ayudas no monetarias	12	-32.153,30	-45.000,00
6. Gastos de personal		-33.844,00	-37.070,43
7. Otros gastos de actividad		-7.217,50	-10.632,02
13. Otros resultados	16		-0,04
A) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-19.438,20	49.244,19
B) EXCEDENTE DE LAS OP. FINANCIERAS (14+15+16+17+18+19)			
C) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-19.438,20	49.244,19
20. Impuesto sobre beneficios	11		
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+20)		-19.438,20	49.244,19



1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1. FUNDACION PARA LA PRESERVACION DE MENORCA es una entidad sin ánimo de lucro que se constituyó el día 27 de noviembre de 2017 bajo el amparo del artículo 34 de la Constitución, regulando sus actividades de acuerdo con la Ley 50 de 26 de diciembre de 2002 y de sus estatutos.

1.2. Su domicilio social se encuentra establecido en AV/ DE SA PAU, nº 126 de SANT LLUIS.

1.3. Constituyen los fines fundaciones de la fundación:

- a) Promover la preservación del singular patrimonio cultural, artístico, paisajístico y ambiental de Menorca.
- b) Contribuir a la evolución de Menorca hacia un modelo de vida insular sostenible a largo plazo.
- c) Brindar apoyo técnico y financiero a proyectos ambientales de alta calidad, principal pero no exclusivamente en las áreas de: protección del territorio y agricultura sostenible, preservación marina, gestión del agua, residuos y energía y colaboración con ONGs que intervengan en dichas áreas.

Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Fundación puede realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Recaudar fondos entre particulares, empresas y otras entidades en cualquier lugar del mundo que intervengan en la preservación de la isla de Menorca.
- b) Utilizar fondos para apoyar iniciativas ambientales llevadas a cabo por organizaciones locales o por otros grupos de ámbito nacional que estén llevando acciones con impacto en Menorca
- c) Crear redes multisectoriales de actores y grupos de interés diversos, ayudando a la creación de relaciones de confianza a través de la construcción de objetivos compartidos.
- d) Realizar todas aquellas tareas subordinadas o accesorias a la actividad principal.
- e) Ejercer las actividades económicas precisas para el cumplimiento de los fines.
- f) Y de modo genérico, llevar a cabo cuantas acciones sean conducentes al mejor logro de sus fines

1.4. La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro.

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por el Órgano de Administración a partir de los registros contables de la Entidad a 31/12/2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.



Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 30 de Junio de 2020.

2.2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2020 sobre los hechos analizados. No es probable que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios. De suceder, se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

No existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal de FUNDACION PARA LA PRESERVACION DE MENORCA por lo que las Cuentas Anuales han sido formuladas aplicando en sentido estricto el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su Fundación en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información:

Los documentos que conforman las cuentas anuales no han sufrido modificaciones respecto a la estructura del ejercicio anterior, ni existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales con estas.

En particular, se han incluido aquellos datos correspondientes a la situación del ejercicio anterior que a criterio del Órgano de Administración, se han considerado significativos.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos recogidos en varias partidas.

2.6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio no se han realizado otros cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el mismo.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio actual.

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio ha sido negativo de **19.438,20 Euros**.

BASE DE REPARTO	2020	2019
Pérdidas y ganancias	-19.438,20	49.244,19
Total	0,00	49.244,19
DISTRIBUCIÓN	2020	2019
A reservas voluntarias		49.244,19
Total distribuido	0,00	49.244,19

4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Las Cuentas Anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de registro y valoración contenidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por RD 1514/2007.

Los principios contables y normas de registro y valoración más significativos aplicados son los que se relación a continuación:

4.1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles, de existir, se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizará en un plazo de 10 años. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procediera, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente en caso de producirse, cualquier pérdida en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.





El Fondo de comercio, de existir, sólo figura en el activo, cuando su valor se haya puesto de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios, aplicando la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad. De existir, su vida útil será de 10 años y se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y en caso de concurrir evidencias objetivas de su deterioro, se somete a la comprobación de su valor, procediendo, en su caso, al registro de la correspondiente corrección valorativa, que, en ningún caso, serán objeto de reversión en ejercicios posteriores.

4.2. Inmovilizado material:

Valoración, Amortización y Correcciones valorativas

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, de existir, se han valorado por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material solo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

No forma parte de ningún elemento del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro.

Las amortizaciones practicadas han sido establecidas, sistemáticamente, en función de la Tabla al efecto prevista en la vigente ley del Impuesto de Sociedades, por considerarlas ajustadas a la vida útil de los bienes comprendidos en este capítulo.

	% Amortización
Edificios y construcciones	
Instalaciones técnicas	
Maquinaria	
Utillaje	
Otras Instalaciones	
Mobiliario	
Equipos para procesos de información	
Elementos de transporte	
Otro Inmovilizado	

A la fecha de cierre de cada ejercicio, a criterio de su Órgano de Administración, la Fundación revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro, si existen, se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

Capitalización de gastos financieros

En los inmovilizados que hayan necesitado un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, de existir, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Contabilización de costes de ampliación, modernización y mejoras

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, si existen, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Arrendamientos financieros

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, si existen, se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose según su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

4.3. Terrenos y construcciones calificados como inversiones inmobiliarias:

Bajo la rúbrica de Inversiones Inmobiliarias figuran, en caso de existir, aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que la Entidad posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Para su valoración se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones.

4.4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.5. Instrumentos financieros:

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos

financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable; en particular, las razones por las que los valores emitidos por la entidad que, de acuerdo con el instrumento jurídico empleado, en principio debieran haberse clasificado como instrumentos de patrimonio, han sido contabilizados como pasivos financieros.

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

▪ **Préstamos y partidas a cobrar**

En esta categoría se incluyen, de existir, los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad. También aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la Entidad y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. Se registran las correspondientes provisiones si existe una diferencia entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

▪ **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento**

En esta categoría se incluyen, de existir, aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Se contabilizan a su coste amortizado.

▪ **Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados**

En esta categoría se incluyen, de existir, los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la Entidad ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, y sus costes de transacción se registran directamente en la cuenta de resultados. Cualquier variación producida en su valor razonable se registra en la cuenta de resultados.

▪ **Activos financieros mantenidos para negociar**

En esta categoría se incluyen, de existir, los activos que:

- a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.



Se valoran por su valor razonable.

- *Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.*

En esta categoría se incluyen, de existir, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, previstas en el artículo 42 del Código de Comercio.

Los activos clasificados en esta categoría, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro de valor. Cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo y asociada se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se den de baja.

Únicamente, cuando existen evidencias objetivas de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. En la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor, y en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

- *Activos financieros disponibles para la venta*

En esta categoría se incluyen, de existir, el resto de inversiones que no entran dentro de las categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones, de existir, figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando ha sido posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

- *Débitos y partidas a pagar*

En esta categoría se incluyen, de existir, los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.





Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Fundación tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

- *Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*

En esta categoría se incluyen, de existir, los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la Entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, se destacarán los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.

En su caso y al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La naturaleza de los activos financieros y pasivos financieros designados inicialmente como a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los criterios aplicados en dicha designación y una explicación de cómo la Entidad ha cumplido con los requerimientos señalados en la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros.

No existen.

Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Cualquier baja que pudiera haberse registrado de un activo financiero, o parte del mismo, se ha realizado en su caso sólo cuando hayan expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hubieran transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cualquier baja que pudiera haberse registrado de un pasivo financiero, se ha realizado sólo cuando la obligación se haya extinguido.

Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Entidad:

Si la Entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

4.6. Existencias:

Las existencias, si existen, se valoran al precio de adquisición o coste de producción, que contempla:

- El importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.
- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento, de existir, se reduce a su posible valor de realización y se realiza una evaluación al cierre del ejercicio:

- El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.
- Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de



producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Entidad utiliza, en su caso, el coste medio ponderado para la asignación de tales existencias.

4.7. Transacciones en moneda extranjera:

De existir, las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Fundación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se hayan podido producir entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.8. Impuesto sobre beneficios:

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por impuesto el corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto por impuesto corriente representa la cantidad que satisface la Entidad como consecuencia de la liquidación del impuesto sobre el beneficio relativa al presente ejercicio, y se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la base imponible del ejercicio y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones aplicadas.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias, definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferente valoración entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización no afecte al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas, y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecte al resultado contable ni a la base imponible del impuesto. El resto de activos por impuestos diferidos, correspondientes a bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, solamente se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.9. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la Entidad.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

4.10. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen, de existir, todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.11. Gastos de personal: compromisos por pensiones:

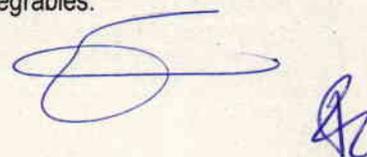
Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Fundación no tiene contraídos con sus empleados compromisos por pensiones que deban ser objeto de reconocimiento y valoración específica.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrables, de existir, se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Por su parte, las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables, si existen, se registran como pasivos de la Entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.





4.13. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

4.14. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

4.15. Transacciones entre partes vinculadas:

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda. Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad.

4.16 Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas, con indicación de los elementos patrimoniales afectados:

La Entidad no ha realizado actualizaciones de valor al amparo de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre.

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		



Movimientos del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos de las inversiones inmobiliarias	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento amortización inversiones inmobiliarias	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inversiones inmobiliarias	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

La Entidad no realizó actualizaciones de valor al amparo de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, que requieran de mayor información en relación al Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

5.2. La Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del valor de su inmovilizado ni reversiones de pérdidas por deterioro del valor que afecten al resultado del ejercicio.

6 - ACTIVOS FINANCIEROS

6.1. Activos Financieros no corrientes:

	Clases de activos financieros no corrientes		
	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio Ej. Anterior			
(+) Altas			
(-) Salidas y reducciones			
(+/-) Traspasos y otras variaciones			
Saldo final del ejercicio Ej. Anterior			
(+) Altas			
(-) Salidas y reducciones			
(+/-) Traspasos y otras variaciones			
Saldo final del Ej. Actual			

6.2 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

Correcciones deterioro por riesgo crédito	Largo plazo	Corto plazo
SALDO INICIAL 2020		
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2020		

Correcciones deterioro por riesgo crédito	Largo plazo	Corto plazo
SALDO INICIAL 2019		
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2019		

6.3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

Los activos financieros cotizados, de existir, se valoran tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

Los activos no cotizados, de existir, se valoran normalmente por su precio de adquisición, ante la imposibilidad de determinar su valor razonable y/o su valor recuperable.



A continuación, se informa del valor razonable y las variaciones en el valor de los activos financieros valorados a valor razonable:

	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto
Saldo al inicio del ej. Anterior		
Variación ej. Anterior		
Efecto impositivo		
Saldo final ej. Anterior		
Variación ej. Actual		
Efecto impositivo		
Saldo final ej. Actual		

6.4. No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

6.5. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, comparativa con el ejercicio anterior, son:

	Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio actual	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(+) variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones	Pérdida por deterioro al final del ejercicio actual
Empresas del grupo						
Subtotal empresas del grupo						
Empresas multigrupo						
Subtotal empresas multigrupo						
Empresas asociadas						
Subtotal empresas asociadas						
TOTAL						

	Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio anterior	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(+) variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones	Pérdida por deterioro al final del ejercicio anterior
Empresas del grupo						





	Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio anterior	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(+) variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones	Pérdida por deterioro al final del ejercicio anterior
Subtotal empresas del grupo						
Empresas multigrupo						
Subtotal empresas multigrupo						
Empresas asociadas						
Subtotal empresas asociadas						
TOTAL						



7 - PASIVOS FINANCIEROS

7.1. Información sobre vencimiento de las deudas al cierre:

Ejercicio actual:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	94,00						94,00
Deudas con emp. grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	78.826,90						19.941,76
Proveedores							
Otros acreedores	78.826,90						19.941,76
Periodificaciones a corto plazo	3.243,97						5.406,88
TOTAL	82.164,87						82.164,87

Ejercicio anterior:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	94,00						94,00
Deudas con emp. grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19.941,76						19.941,76
Proveedores							
Otros acreedores	19.941,76						19.941,76
Periodificaciones a corto plazo	5.406,88						5.406,88
TOTAL	25.442,64						25.442,64

7.2. Las deudas con garantía real ascienden a 0,00 Euros.

7.3. Líneas de descuento y pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

Entidad	Límite	Importe utilizado	Importe disponible

Entidad	Límite	Importe utilizado	Importe disponible

7.4. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

8 – USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

No han existido movimientos con usuarios y otros deudores de la actividad propia.

9 – BENEFICIARIOS Y ACREEDORES

Los movimientos de dicha partida son los siguientes:

Deudas con entidades de crédito	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Saldo inicial	17.823,60	26.523,12
Convenios firmados por proyectos aceptados	109.041,00	94.622,50
Importe satisfecho por dichos proyectos	52.671,26	103.322,02
Saldo final	74.193,34	17.823,60

Los importes pendientes de pago serán satisfechos en virtud de lo establecido en cada convenio firmado por la Fundación y en función del cumplimiento de los fines acordados con la entidad beneficiaria.

10 - FONDOS PROPIOS

1. La dotación de la Fundación asciende a 30.000,00 Euros, de los cuales 15.000,00 Euros fueron desembolsados en su constitución y los 15.000,00 Euros restantes fueron aportados durante el ejercicio 2018.
2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.
3. La Entidad no ha realizado actualizaciones de valor al amparo de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, que requieran de mayor información en relación a los Fondos Propios.
4. La composición de los fondos propios es la siguiente:

Fondo fundacional:	30.000,00 Euros.
Excedente del ejercicios anteriores:	51.649,12 Euros.
Excedente del ejercicio:	-19.438,20 Euros.
Total:	62.210,92 Euros.





11 - SITUACIÓN FISCAL

11.1. Impuesto sobre sociedades

La Fundación es una entidad sin fin de lucro y todas las actividades que realiza están exentas del Impuesto sobre Sociedades, al estar vinculadas con su fin fundacional.

La Fundación está acogida al régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo establecido por la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, por lo que está obligada a presentar declaración del impuesto sobre Sociedades.

Todos los ingresos de la Fundación y todos sus gastos se corresponden con su actividad exenta, por lo que la determinación de su base imponible es la siguiente:

<u>CONCEPTO</u>	<u>Ej. Actual</u>	<u>Ej. Anterior</u>
RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	- 19.438,20	- 49.244,51
DIFERENCIAS PERMANENTES		
Aumentos	+ 123.355,20	+ 157.772,89
Disminuciones	- 103.917,10	- 207.017,08
DIFERENCIAS TEMPORARIAS		
Aumentos	+	+
Disminuciones	-	-
COMPENSACIÓN DE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS	-	-
BASE IMPONIBLE	+ 0,00	+ 0,00

Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación a la situación fiscal.

No existe en el presente ejercicio ninguna circunstancia que el Órgano de Administración considere de carácter sustantivo.

Tal y como establece el artículo 3.10 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación tiene la obligación, al estar acogida al régimen especial de Mecenazgo, a preparar y presentar una memoria económica a la Agencia Tributaria.



El contenido de dicha memoria del ejercicio 2020 es el siguiente:

1. Identificación de las rentas exentas y no exentas

Rentas exentas (descripción)	Importe	Letra de la ley 49/2002	Gastos asociados
Donaciones	103.917,10	Art. 6. 1º. a)	123.355,30
Total	103.917,10		

2. Identificación de Ingresos, gastos por proyectos

Los ingresos totales de la Fundación son los siguientes:

Ingresos	
Concepto	Importe
Donaciones	103.917,10
Total	103.917,10

Los gastos en los que ha incurrido la fundación para la consecución de sus fines son los siguientes:

Gastos	
CONCEPTO	IMPORTE
Servicios de profesionales independientes	3.792,93
Notarias	59,30
Primas de seguro	458,35
Servicios bancarios y similares	151,05
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.401,82
Otros servicios	1.354,05
Sueldos y salarios	25.376,94
Seguridad social a cargo de la empresa	8.161,51
Otros gastos sociales	305,55
Otros gastos de gestión	50.140,50
Ayudas no monetarias	32.153,30
TOTAL	123.355,30



Del total de gastos, seguidamente indicamos los gastos directos en función de los proyectos que se han llevado a cabo en la Fundación durante el ejercicio 2020:

Entidad	Finalidad	Importe
Gob Menorca	Proyecto ambiental producto local de custodia agraria y mejoras en recursos de agua dulce.	8.430,00
IME, Assoc. PMV i Assoc. Leader	Proyecto de Menorca sin plástico.	6.190,68
Institut Menorqui d'estudis	Proyecto medioambiental de Evaluación de las presiones y amenazas en el litoral y en el medio marino de la reserva de la biosfera de Menorca.	3.850,00
Tanagra- Festival de Cine de Menorca	Proyecto medioambiental de proyección de cortometrajes con temática sostenible, sesión de cine que consta de dos documentales del medio ambiente y además, el festival de cine en sí mismo busca la sostenibilidad de sus acciones como la reducción de plásticos.	1.067,20
Institut Menorqui d'estudis	Proyecto medioambiental de seguimiento de las poblaciones de peces vulnerables a la pesca sobre fondo rocoso en aguas costeras de Menorca, concretamente en las aguas marinas del Parque Natural de s'Albufera des Grau y de la Isla del Aire.	8.720,00
Societat Ornitològica de Menorca	Proyecto medioambiental de organización del II congreso de ornitología de las tierras de habla catalana.	3.000,00
YouSocial Volunteer	Proyecto medioambiental de limpiezas de playa y de educación sobre plásticos.	1.720,00
Per la mar Viva	Proyecto medioambiental voluntariado norte de Ciutadella i Ferreries durante 5 días 10-15 voluntarios cada día.	951,00
Es Far cultural	Proyecto medioambiental KM ZERO.	1.370,00
Cristine Bedfor Gestión, SL y Atam Soluciones y Servicios, sl	Proyecto centrado en promover el producto local de Menorca a través de la colaboración de entidades, cooperativas, ganaderos, agricultores y pescadores de la isla.	10.000,00
Cooperativa agrícola i ramadera de Menorca, S. Coop.	Proyecto de Emergencia Covid-1	32.446,95
Total		77.745,83

El resto de gastos se han destinado íntegramente a la consecución de los fines fundaciones y son imputables porcentualmente a cada proyecto en función de su importancia relativa.

3. Destino del 70% de las rentas netas a las finalidades fundacionales

Ingresos	103.917,10
Gastos necesarios	23.586,41
Renta obtenida	80.330,70
70% rentas a aplicar	56.231,49
Gastos fundacionales	99.768,90
Total rentas aplicadas	99.768,90
Excedente de aplicación	43.537,41



4. Retribuciones a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno

Los patronos de la Fundación no tienen asignada ninguna retribución por la realización del cargo de sus funciones.

5. Porcentaje de participación de la entidad en sociedades mercantiles

La Fundación no posee ninguna participación en sociedades mercantiles

6. Retribuciones recibidas por los administradores que representen a la entidad en sociedades mercantiles

La Fundación no posee ninguna participación en sociedades mercantiles, por lo tanto, los administradores no perciben retribuciones de sociedades mercantiles participadas.

7. Convenios de colaboración empresarial, en actividades de interés general

Los convenios suscritos por Fundación durante el ejercicio 2020 ascienden a **109.041,00 Euros**, según el siguiente desglose:

ENTIDAD	FINALIDAD	IMPORTE
Gob Menorca	Proyecto ambiental producto local de custodia agraria y mejoras en recursos de agua dulce.	8.430,00
IME, Assoc. PMV i Assoc. Leader	Proyecto de Menorca sin plástico.	10.000,00
Institut Menorqui d'estudis	Proyecto medioambiental de Evaluación de las presiones y amenazas en el litoral y en el medio marino de la reserva de	3.850,00
Tanagra- Festival de Cine de Menorca	Proyecto medioambiental de proyección de cortometrajes con temática sostenible, sesión de cine que consta de dos	1.000,00
Institut Menorqui d'estudis	Proyecto medioambiental de seguimiento de las poblaciones de peces vulnerables a la pesca sobre fondo rocoso en aguas	8.720,00
Societat Ornitològica de Menorca	Proyecto medioambiental de organización del II congreso de ornitología de las tierras de habla catalana.	3.000,00
YouSocial Volunteer	Proyecto medioambiental de limpiezas de playa y de educación sobre plásticos.	1.720,00
Per la mar Viva	Proyecto medioambiental voluntariado norte de Ciutadella i Ferreries durante 5 días 10-15 voluntarios cada día.	951,00
Es Far cultural	Proyecto medioambiental KM ZERO.	1.370,00
Cristine Bedfor Gestión, SL y Atam Soluciones y Servicios, sl	Proyecto centrado en promover el producto local de Menorca a través de la colaboración de entidades, cooperativas,	70.000,00
Total		109.041,00

8. Identificación de las actividades prioritarias del mecenazgo

No se realizan actividades prioritarias del mecenazgo.

9. Identificación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución

El detalle literal de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución es el siguiente:

“Capítulo IX. Extinción de la Fundación

Artículo 38.- Liquidación y adjudicación del haber remanente

1. La extinción de la Fundación, salvo en el caso de que ésta se produzca por fusión con otra, determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el patronato constituido en comisión liquidadora y bajo el control del Protectorado.

2. Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán en su totalidad a otras fundaciones o entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general y que, a su vez, tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquéllos y que tengan la consideración de entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la ley 49/2002 de Régimen Fiscal de Entidades sin fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.

3. El destinatario o destinatarios de los bienes y derechos relictos será libremente elegido por el Patronato.”

11.2. Otros Tributos

No existe ninguna circunstancia que el Órgano de Administración considere de carácter significativo en relación con otros tributos.

La Entidad tiene pendiente de inspección los últimos cuatro ejercicios.

11.3. Otra Información

La Entidad no ha realizado actividades económicas y de fomento de la internalización al amparo de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internalización

12. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de los ingresos y gastos es el siguiente:

Ejercicio actual:

Ingresos por subvenciones/donaciones de personas privadas:	103.917,10 Euros.
Gastos de personal:	-33.844,00 Euros.
Ayudas a terceros:	-82.293,80 Euros.
Gastos de administración y realización de eventos:	-7.217,50 Euros.
Excedente del ejercicio:	-19.438,20 Euros.





Ejercicio anterior:

Ingresos por subvenciones/donaciones de personas privadas:	207.017,08 Euros.
Gastos de personal:	-37.070,43 Euros.
Ayudas a terceros:	-110.070,40 Euros.
Gastos de administración y realización de eventos:	-10.611,92 Euros.
Tributos:	-20,10 Euros.
Otros resultados:	-0.04 Euros.
Excedente del ejercicio:	49.244,19 Euros.

Durante el ejercicio, los Ingresos por subvenciones/donaciones de personas privadas han ascendido a 103.917,10 euros, de los cuales, 101.754,19 euros corresponden a donaciones y donativos recibidas en el mismo ejercicio, 3.243,97 euros se corresponden a proyectos todavía no realizados por lo que se han reclasificado como periodificaciones a corto plazo en el pasivo del balance y 5.406,88 euros se corresponden a donaciones recibidas en el año anterior y cuyo proyecto se ha ejecutado total o parcialmente en el ejercicio actual.

Los gastos totales por colaboraciones con entidades que desarrollan proyectos afines a los fines fundacionales y a estudios ambientales encargados, ascienden a 50.140,50 Euros. De este importe, 9.415,24 euros se corresponden con convenios acordados en el ejercicio anterior y realizados total o parcialmente en el ejercicio actual, y, 72.848,90 euros han sido reclasificados como periodificaciones a corto plazo en el activo del balance, al corresponderse con convenios acordados y total o parcialmente pagados, pero todavía no realizados.



El total de convenios suscritos durante el ejercicio han sido los siguientes:

ENTIDAD	FINALIDAD	IMPORTE
Gob Menorca	Proyecto ambiental producto local de custodia agraria y mejoras en recursos de agua dulce.	8.430,00
IME, Assoc. PMV i Assoc. Leader	Proyecto de Menorca sin plástico.	10.000,00
Institut Menorqui d'estudis	Proyecto medioambiental de Evaluación de las presiones y amenazas en el litoral y en el medio marino de la reserva de la biosfera de Menorca.	3.850,00
Tanagra- Festival de Cine de Menorca	Proyecto medioambiental de proyección de cortometrajes con temática sostenible, sesión de cine que consta de dos documentales del medio ambiente y además, el festival de cine en sí mismo busca la sostenibilidad de sus acciones como la reducción de plásticos.	1.000,00
Institut Menorqui d'estudis	Proyecto medioambiental de seguimiento de las poblaciones de peces vulnerables a la pesca sobre fondo rocoso en aguas costeras de Menorca, concretamente en las aguas marinas del Parque Natural de s'Albufera des Grau y de la Isla del Aire.	8.720,00
Societat Ornitològica de Menorca	Proyecto medioambiental de organización del II congreso de ornitología de las tierras de habla catalana.	3.000,00
YouSocial Volunteer	Proyecto medioambiental de limpiezas de playa y de educación sobre plásticos.	1.720,00
Per la mar Viva	Proyecto medioambiental voluntariado norte de Ciutadella i Ferreries durante 5 días 10-15 voluntarios cada día.	951,00
Es Far cultural	Proyecto medioambiental KM ZERO.	1.370,00
Cristine Bedfor Gestión, SL y Atam Soluciones y Servicios, sl	Proyecto centrado en promover el producto local de Menorca a través de la colaboración de entidades, cooperativas, ganaderos, agricultores y pescadores de la isla.	70.000,00
Total		109.041,00

La partida de gastos personal se desglose como sigue:

	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Sueldos y salarios	25.376,94	28.441,44
Seguridad Social	8.161,51	8.399,24
Otros gastos sociales	305,55	229,75
Total	33.844,00	37.070,43

El importe y concepto de los ingresos y gastos excepciones se detallan en el apartado 16 de la presente memoria.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos es el siguiente:

Subvenciones, donaciones y legados, otorgados por terceros distintos a los socios	Ente público que las concede	Administración				Importe registrado en PYG
		Local	Autonómico	Estatad	Internacional	
DONATIVOS	PERSONAS FISICAS					46.798,10
DONATIVOS	PERSONAS JURÍDICAS					57.119,00

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

La actividad de la Fundación durante el ejercicio 2020 ha consistido en realizar convenios de colaboración con diferentes entidades con la finalidad de llevar a cabo proyectos de carácter medioambiental.

Todas las actividades fundacionales en el ejercicio 2020 han sido de interés general.

Con fecha 31 de diciembre de 2020 la Fundación posee un saldo de tesorería de 76.860,22 Euros.

Los gastos del ejercicio han sido gastos de administración, de personal y otros y ascienden a 123.355,20 Euros, de los cuales 99.768,20 Euros han consistido en aportaciones directas a proyectos relacionados con los fines de la Fundación y 35.538,45 Euros a gastos de personal según lo indicado en el apartado 13 anterior.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

15.1. La Entidad no informa sobre las operaciones vinculadas por cuanto los administradores consideran que:

- Pertenecen al tráfico ordinario de la Entidad;
- Se efectúan en condiciones normales de mercado;
- Son de escasa importancia cuantitativa; y
- Carecen de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiero y de los resultados de la Entidad.



15.2. Anticipos y créditos concedidos:

	Ej. Actual	Ej. Anterior
Personal Alta Dirección		
Órgano de Administración		

16. OTRA INFORMACIÓN

16.1 Plantilla media de trabajadores:

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Plantilla media	0,75	1,079

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33%, es el siguiente:

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Plantilla media		

16.2 La Entidad no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

16.3 El importe y la naturaleza de los ingresos y gastos extraordinarios habidos en el ejercicio son los siguientes:

Ingresos extraordinarios:

Naturaleza	Ej. Anterior	Ej. Actual

Gastos extraordinarios:

Naturaleza	Ej. Anterior	Ej. Actual
Diferencias cobros/pagos	0,04	

16.4 No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.



16.5 Hechos posteriores:

No se han producido otros hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contendidas en las cuentas anuales, pero que deba comentarse en este apartado de la memoria, ni se han producido hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que sean de tal importancia que, de no suministrarse esta la información al respecto, pudiera afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

16.6 No se mantienen participaciones en sociedades mercantiles.

16.7. Hechos posteriores:

No se han producido otros hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contendidas en las cuentas anuales, pero que deba comentarse en este apartado de la memoria, ni se han producido hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que sean de tal importancia que, de no suministrarse esta la información al respecto, pudiera afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

El/los abajo firmante/s, como Administrador/es de la Entidad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental ni sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración «4ª Cuentas anuales abreviadas» en su punto 5, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre).

18. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA. 'DEBER DE INFORMACIÓN' DE LA LEY 15/2015, DE 5 DE JULIO.

Esta nota recoge la 'Información sobre el periodo medio de pago a proveedores, establecida en la Disposición adicional tercera 'Deber de Información' de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	107	91

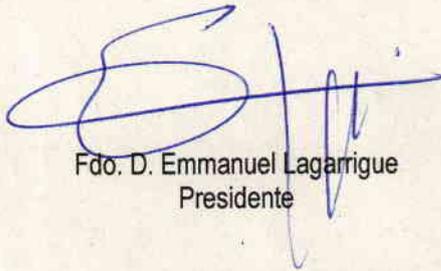
19. INVENTARIO

La Fundación no posee elementos del inmovilizado ni materiales que puedan clasificarse como existencias. El desglose de su activo es el siguiente:

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Gastos anticipados que se corresponden a convenios firmados y pagados pero todavía no ejecutados	67.515,57	14.081,90
Tesorería (cuenta corriente CAIXABANK)	76.860,22	93.009,86

FUNDACION PARA LA PRESERVACION DE MENORCA

30 de junio de 2021



Fdo. D. Emmanuel Lagarrigue
Presidente



Fdo. Tomás Barriero García-Miñaur
Secretario